

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Ejercicio (año)	Fecha de Elaboración
2022	15/05/2022

FICHA GENERAL	
Nombre del Programa	Programa de Difusión de la Cultura Ambiental
Inicio de operación	
Dependencia	Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos
Unidad Administrativa	
Datos de la persona responsable	
Datos de la persona responsable del enlace institucional	

ANTECEDENTES
<p>i). Identificación y evolución del problema</p> <p>La educación ambiental ha sido impulsada a lo largo de más de 40 años como un programa crítico (Estocolmo, Belgrado, Tbilisi, hasta la actual Década de la Educación para la Sustentabilidad). Diversos estudios muestran, sin embargo, que la mayoría de los programas tienen un enfoque conceptual, disciplinar y sus orientaciones no movilizan actitudes. Además de no considerar los aspectos sociales de la educación ambiental para la sustentabilidad. En Morelos, la educación ambiental se ha logrado con la participación activa de la sociedad, quizá motivado por lo sucedido a finales de 2006, cuando se generó una contingencia ambiental por la falta de recolección de residuos sólidos a cargo del servicio de limpia, a consecuencia del cierre al relleno sanitario en Tetlama, el cual fungía como centro de disposición final para la mayor parte de los residuos sólidos generados en la entidad.</p>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Morelos es un estado mega diverso, sin embargo el conocimiento sobre la riqueza natural de nuestra entidad es casi nula entre la población. Pocas personas saben que contamos con siete áreas naturales protegidas estatales, que tenemos tres especies endémicas de fauna (cangrejito barranqueño, mariposa baronia y carpita morelense) y una de flora (*Esenbeckia vazquezii*), que nuestro territorio alberga una infinidad de especies de flora y fauna con gran valor ambiental como son los murciélagos y/o los pequeños felinos. La población en general no relaciona el impacto que cada una de nuestras acciones tiene en el deterioro del entorno natural, se tiene poca consciencia sobre todos los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas de la entidad y las especies que los habitan. La falta de conocimientos y la poca sensibilidad ambiental tiene como consecuencia que las personas que habitan este territorio no se responsabilicen del deterioro ambiental y no se comprometan con el cuidado de éste y la toma de acciones para dar solución a las problemáticas que este enfrenta. Por la anterior, la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, implementa diferentes acciones de educación ambiental, dirigidas a niños y niñas de nivel pre escolar y primaria, así como capacitación a diferentes sectores de la población con el fin de generar conciencia y sensibilizar a la población de los problemas ambientales y las consecuencias de éstos en la calidad de vida. Además de brindar conocimientos y herramientas para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de problemas ambientales, y de las relaciones de interdependencia que se generan entre los seres humanos y el ambiente. Así mismo se busca promover valores sociales que impulsen la participación y compromiso para la protección y mejoramiento del entorno natural de la entidad. Estas acciones pretenden que la difusión de conocimientos promueva un cambio de hábitos en la población, formando ciudadanos responsables y comprometidos con la conservación del entorno natural estatal.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Morelense por el Medio Ambiente se ha realizado de manera ininterrumpida a lo largo de veintidós años, logrando que las generaciones de niños y niñas morelenses que participaron sean más sensibles y comprometidos ante las problemáticas ambientales que enfrenta nuestro estado y nuestro país, ya que muchos de ellos y ellas estudiaron y ejercen trabajos asociados con la conservación del medio ambiente. Derivado del éxito de CIMMA, en 2017, se implementó CIMMA Pre, un espacio de educación ambiental diseñado para niños y niñas de pre escolar, que al igual que CIMMA, tiene como objetivo familiarizar a los menores con los temas de medio ambiente y a través de talleres lúdicos sensibilizarlos en cuanto a las acciones que todas las personas podemos realizar para conservar nuestro entorno natural. Sin embargo estas dos acciones no han sido suficientes para cumplir los objetivos de la educación ambiental (fomentar conciencia, conocimiento, actitudes, aptitudes, capacidad de evaluación y participación) ya que estas actividades se realizan una vez al año con eventos masivos y el número de niños y niñas que participan es mínimo. Por lo anterior y conscientes de la responsabilidad que el ejecutivo estatal tiene con la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el ambiente se creó jornada sustentable en tu escuela, que es una acción de educación ambiental que busca replicar parte de las enseñanzas de la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente. A través de talleres lúdicos se busca sensibilizar y concientizar a niños y niñas de primaria sobre las diferentes problemáticas ambientales que enfrenta nuestro estado y las acciones que cada uno de nosotros podemos y debemos realizar en el día a día para ayudar a conservar la biodiversidad de Morelos. Así mismo se busca que los niños y niñas conozcan y valoren el capital natural de nuestra entidad. Esta acción se implementa en todos los municipios de Morelos con la finalidad de propiciar comunidades sustentables en las escuelas y sus entornos más próximos, promoviendo el cambio de hábitos en los niños, niñas y sus familias para minimizar el impacto al medio ambiente y así abonar a la conservación de nuestra biodiversidad. Es de suma importancia mencionar que Morelos es el único estado de la República Mexicana que realiza un foros de Educación Ambiental como son CIMMA y CIMMA Pre, que promueven la formación de niños y niña comprometidos con el medio ambiente. Es importante hacer notar que la curricula escolar básica no cuenta con una materia específica que contemple todos los temas de importancia ambiental, por lo que estos

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

espacios de educación ambiental informales son de suma importancia para formar a las infancias morelenses en temas de cuidado y conservación del entorno natural. A pesar de que gran parte del trabajo que se realiza en temas de educación ambiental se enfoca con la niñez, debemos señalar que la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica también se enfoca en impartir capacitaciones y herramientas que permitan a los ciudadanos desarrollar valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento. Ejemplo de esto son las siguientes acciones: Promotores Ambientales Municipales y la implementación de Huertos demostrativos comunitarios. Para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, la educación ambiental debe de ser el punto de partida para concientizar a la población sobre la urgencia de establecer relaciones más armónicas entre el ser humano y el entorno ecológico, con la única finalidad de dar un uso responsable de los recursos naturales a través de acciones que comprometan conjuntamente a la ciudadanía y sus autoridades, haciendo de la sustentabilidad un modelo de cultura ciudadana. Por lo anterior se realizan talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos municipales que trabajan en áreas relacionadas con el medio ambiente y la educación ambiental, esto con el fin de organizar una agenda en común que permita articular los esfuerzos que se realizan desde los municipios en beneficio del medio ambiente y la educación ambiental. Con la intención de ampliar la oferta educativa ambiental también se realizan capacitaciones activas como la implementación de huertos demostrativos comunitarios, en los cuales se promueve un entorno de convivencia y seguridad a través del desarrollo de competencias para mejorar la seguridad alimentaria con la producción de alimentos sanos para consumo diario durante todo el año, de igual manera suscitar el cuidado ambiental a través de prácticas benéficas para la conservación de los suelos y al mismo tiempo conlleva la reducción de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia con el rescate de espacios públicos para este proyecto. Los huertos demostrativos comunitarios permiten mejorar el entorno y, hasta cierto punto, generar auto-empleo, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de composta. Con este proyecto se pretende contribuir a la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando una alternativa de subsistencia y de sustentabilidad. Todas estas acciones abonan al cumplimiento de la

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Estrategia 5.1.10 Fortalecer la educación, comunicación y cultura para el desarrollo sustentable y las líneas de acción 5.1.10.1, 5.1.10.2 y 5.1.10.3 planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Buenas prácticas

Las Buenas Prácticas Ambientales se pueden definir como aquellas acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan los procesos productivos a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades (Línea Verde Torrelavega, 2018). Modificando actividades desde el ámbito individual y colectivo creamos un camino hacia la sustentabilidad, que tienen como resultado el bienestar del hombre y la naturaleza, a través de la administración adecuada de los recursos. Siendo estas prácticas (pequeñas o grandes) lo que permiten un cambio no solo en la naturaleza, sino en la forma en la que el hombre percibe su entorno y su relación con él.

Se debe incorporar la Gestión Ambiental en nuestros procesos productivos y de servicios, con el propósito de eliminar o mitigar impactos negativos y de esta forma, asegurar la conservación de los recursos naturales sobre los cuales se sustenta la producción de bienes y servicios. Por lo tanto, es imprescindible facilitar el conocimiento y la comprensión de nociones ambientales para que se tome conciencia de esta realidad, por lo que la educación ambiental se convierte en la herramienta principal para revertir esta crisis (Perera Morales y Márquez Rodríguez, 2008)

Gracias al desarrollo tecnológico, se ha vuelto indispensable incluir estos instrumentos para la buena gestión ambiental, ya que las nuevas tecnologías nos permiten maximizar el uso de los recursos minimizando el daño en la naturaleza, pues estas herramientas nos permiten comprender la problemática ambiental para acercarse a la idea de un desarrollo sostenible que garantice una adecuada calidad de vida para las generaciones actuales y para las futuras (Línea Verde Torrelavega, 2018).

La preocupación por el medio ambiente, deja de ser solo una cuestión de ciencias y se aterriza en el ámbito cotidiano, buscando alternativas que los sujetos comunes puedan realizar, al igual que las grandes empresas y los gobiernos locales, nacionales e internacionales. Así, las buenas prácticas se vuelven tarea de todos, optimizando los recursos para velar por la naturaleza y el bienestar de generaciones futuras.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

¿Cuál es su relevancia?

Para poder medir el impacto que tienen las actividades de la vida cotidiana y sobre todo la industria en la naturaleza, las Naciones Unidas firmaron la declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo que incluyó el principio 17, en donde se estableció la necesidad de “emprender una evaluación de impacto ambiental (EIA) en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que pueda tener un impacto significativo en el ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad competente”¹.

María Perevochtchikova (2013, 287) explica que “el impacto ambiental (IA) implica los efectos adversos sobre los ecosistemas, el clima y la sociedad debido a las actividades, como la extracción excesiva de recursos naturales, la disposición inadecuada de residuos, la emisión de contaminantes y el cambio de uso del suelo, entre otros. Se reconocen impactos directos e indirectos (por el efecto secundario de los anteriores), que poseen tres dimensiones comunes de magnitud, importancia y significancia”. De acuerdo con Vidal y Franco (en Perevochtchikova 2013; 288), “la EIA es un estudio que sirve para identificar, predecir e interpretar el impacto ambiental, así como para prevenir las consecuencias negativas que determinadas acciones, planes, programas y proyectos pueden tener en la salud humana, el bienestar de las comunidades y el equilibrio ecológico”.

La EIA se ha convertido en una herramienta indispensable de políticas públicas, pues nos permite conocer la situación ambiental actual, determinar el cambio a producirse, evaluarlo, pronosticar las tendencias a futuro y proponer las medidas de prevención, corrección o mitigación. Sin embargo, es importante señalar que los indicadores ambientales no solo deben de tomar en cuenta el factor naturaleza, sino que deben considerar la problemática y el contexto social de cada comunidad, pues de lo contrario la evaluación carecería de objetividad y el daño podría ser perjudicial para el entorno social. De esta manera, aunque existen normas internacionales para la evaluación, cada gobierno y autoridad debe adecuar este modelo a su entorno, para que esta herramienta sea positiva y se optimice el desempeño ambiental.

¹ <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Gracias a la influencia internacional, el mecanismo de la evaluación de impacto ambiental (EIA) también ha sido aceptado en México en diversos ámbitos de acción. En particular, a partir de la formulación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA) en 1988, se han creado diversas instituciones con sentido de protección ambiental que contemplan la evaluación de impacto y riesgo ambiental dentro de sus tareas, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología (INE) (Perevochtchikova, 2013).

De la estrecha relación entre el desarrollo y el medio ambiente es que surgen iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que buscan que la industria, la vida cotidiana y la naturaleza convivan sin alterar el orden de esta última. Por tal motivo es que gobiernos como el de México abordan la sustentabilidad ambiental en su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 como la administración eficiente y racional de los recursos naturales para mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, y considerando que uno de los principales retos que enfrenta como país es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social para alcanzar un desarrollo sustentable, ya que aún está a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, en específico los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente (Ahumada Cervantes, Pelayo Torres y Arano Castañón, 2012).

Prácticas exitosas en América Latina y en México

Gracias al interés de las organizaciones internacionales, de los gobiernos de los distintos países, y del compromiso del ONG's no gubernamentales, en América Latina se han desarrollado prácticas exitosas que buscan generar una relación amistosa entre el hombre y el medio ambiente.

Países como Brasil son pioneros en sustentabilidad, ya que no solo incluyen al medio ambiente, sino que buscan el bienestar de la población a través de la implementación de

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

estas prácticas, Ricardo Becerril (2011) explica que el gobierno brasileño obliga a empresas como *Petrobras*² a que adquiera el 65% de sus insumos en el país para construir sus buques de transporte de crudo, plataformas y todos sus servicios industriales. Además, es la mayor empresa del continente con capacidad tecnológica en aguas profundas e impulsor de diversificación hacia los biocombustibles y particularmente el etanol. Así mismo, las empresas del país participan en el programa Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (Greenhouse Gas Protocol- GHG por sus siglas en inglés) con el fin de reducir emisiones de gas carbono, y a su vez grandes y pequeñas empresas lideran prácticas de sostenibilidad.

Uruguay es uno de los países de América Latina que más rápidamente ha tomado acción para diversificar su matriz energética. las estimaciones calculan que el país podría tener más de 1,3 gigavatios de instalaciones eólicas en 2016. Eso es el 30% de la capacidad instalada en el país. Por lo que se estima que en los próximos años sea uno de los de mayor porcentaje de energía eólica en el mundo (Schulz Hans, 2014).

Colombia, es otro de los países que han participado en los proyectos de sustentabilidad, sus políticas públicas se dirigen más al cuidado y la preservación de los espacios naturales, ya que se estima, que junto con otros 11 países se alberga el 70% de la biodiversidad mundial, esto hace que sea de vital importancia la protección del medio ambiente en un proceso de desarrollo económico (Montoya Juan David, 2015), por lo que las políticas del país se centran en la protección y la inclusión para el desarrollo de nuevas prácticas como el eco-turismo, pues al mismo tiempo que se protege y atiende a la naturaleza, se desarrollan nuevos servicios económicos que permiten un nivel de vida digno para la población.

Con ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se creó la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina que sientan las bases para el desarrollo económico de América Latina y el Caribe, por lo

² El Petróleo Brasileiro S.A. (conocido simplemente como Petrobras) Se fundó el 3 de octubre de 1953. Es una empresa petrolera brasileña de naturaleza semi-pública de propiedad mayoritariamente estatal y con participación extranjera privada. Petrobras opera en forma activa en el mercado internacional de petróleo como así también a través del intercambio de una importante diversidad de productos relacionados con la industria hidrocarburífera. Entre otras cosas, Petrobras se destaca por utilizar alta tecnología en operaciones de exploración y producción de petróleo en aguas abiertas (off shore) contando con el récord de la planta de producción de crudo más profunda del mundo. <http://www.petrobras.com.br/en/about-us/our-history/>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

que mas de 26 países han firmado convenios en los que se comprometen a trabajar por el bienestar del hombre y el medio ambiente³.

En México, la preocupación por el medio ambiente y la relación hombre-naturaleza ha rendido sus frutos, pues cada día son más las empresas que se comprometen con buenas prácticas ambientales, dirigiéndose hacia la sustentabilidad. Gracias este empuje, en 2011 se creó el Índice de Sustentabilidad en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), conformado hasta ahora por 28 empresas que han sido calificadas, sobre todo, por tres criterios: manejo y uso de los recursos naturales, responsabilidad social y gobierno corporativo. Dentro de estas empresas se encuentran algunas como Alfa, América Móvil, Cemex, Coca-Cola Femsa, Grupo México, Grupo Bimbo, Herdez, Urbi, etc. (Montes y Berges, 2013).

México es un país que depende en gran medida de los recursos naturales para su desarrollo económico, por tal motivo, en el país se han creado proyectos que implican el cuidado y preservación de áreas naturales, pues éstas son grandes generadoras de empleo para la población en general.

Carabias, Julia, et al. (2010, 7) señala que, “aunque México ha experimentado una seria disminución de su patrimonio natural como consecuencia de políticas de desarrollo que han ignorado por largo tiempo criterios ecológicos que garanticen la sustentabilidad, es justo decir que los casos en que ha sido posible conservar y manejar de manera sustentable ese patrimonio se han ido incrementando notablemente, sobre todo desde fines del siglo pasado”

Tan solo en la Ciudad de México (CDMX) se ha implementado el programa Proaire que busca mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana del Valle de México en el periodo 2011-2020 a través de diferentes estrategias que incluyen la renovación del transporte público de pasajeros, ampliación del metro, incentivar el uso de bicicletas con ciclo vías, Manejo de áreas verdes, reforestación y Fortalecimiento institucional e investigación científica entre otros (Montoya Juan David, 2015).

Así mismo, en distintos estados de la república se ha implementado la creación de empresas forestales comunitarias, este proyecto cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional Forestal

³ <https://www.iadb.org/es/fmam>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

(CONAFOR) en cooperación con Rainforest Alliance⁴, busca crear empresas forestales comunitarias que contribuyan al desarrollo local mediante la creación de empleos y de bienes comunitarios a la vez que aportan a la conservación de los bosques y la protección de los servicios ambientales asociados (Montoya Juan David, 2015).

En Morelos

En el estado de Morelos, “las políticas de la actual administración están encaminadas a establecer un trabajo coordinado con los dueños y poseedores de las tierras. Su manejo adecuado, el impulso de su conservación, la restauración de sus suelos, el saneamiento de sus ecosistemas, el desarrollo de proyectos productivos se realiza con el consenso de los pobladores que las habitan. Asimismo, se impulsa la administración de los corredores biológicos entre Áreas Naturales Protegidas (ANP’S), especialmente entre las del norte y el sur, y la entidad hacia los estados vecinos, permitiendo la continuidad de los ecosistemas y la prestación de sus servicios ambientales” (Secretaría de Desarrollo Sustentable, 2018). Una de las estrategias más importantes que se han desarrollado es la de los proyectos productivos, en donde se busca que miembros de la comunidad desarrollen actividades económicas que además de brindarles un sustento les permitan convivir en concordia con la naturaleza.

En el ámbito urbano, el gobierno del estado creó en el 2006 el Fondo Metropolitano, que busca que el desarrollo urbano se encamine hacia la sustentabilidad, el orden territorial, la provisión de servicios y el equipamiento ambiental, con la finalidad de que la consolidación urbana permita el desarrollo de sus individuos en el presente, pero pensando en las generaciones futuras (Secretaría de Desarrollo Sustentable, 2018).

Morelos ha buscado sumar esfuerzos entre las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, y el gobierno del estado, por lo que creó el Plan de Desarrollo 2013-2018, pues a partir de este se busca promover la concientización de la problemática ambiental a partir de la participación ciudadana.

La organización Ecosfera, Sustentabilidad Ambiental S.C, en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro ha realizado proyectos de Ecoturismo en

⁴Es una Organización No Gubernamental internacional que trabaja por la protección y el aprovechamiento sostenible de los bosques nativos del mundo. <https://www.rainforest-alliance.org/>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

comunidades de diferentes Estados del país. En el estado de Morelos, se desarrollaron los proyectos:

- “Plan Estratégico de Ecoturismo en el municipio Tetela del Volcán y la comunidad indígena de Hueyapan 2008 – 2015” (2008)
- “Anteproyecto Arquitectónico y Estudio de Inversión para el desarrollo del ecoturismo en la comunidad indígena de Tetlama”. Municipio Temixco, Estado de Morelos (2007)
- “Desarrollo del Ecoturismo en la Comunidad Indígena de Amatlán”. Municipio de Tepoztlán. Estado de Morelos (2008)
- “Desarrollo del ecoturismo en la comunidad indígena de San José de los Laureles”, Municipio de Tlayacapan. Estado de Morelos (2008).
- “Ecoturismo en la comunidad de Zacualpan de Amilpas”, Estado de Morelos. (1999)
- “Ecoturismo en el Ejido de San Antón”, Municipio de Cuernavaca (1998).⁵

Todos estos proyectos tuvieron como objetivo la inducción para la planificación y manejo de los recursos naturales por parte de las comunidades, al mismo tiempo que se concientiza a la población para el cuidado de los mismos, además, se generan empleos y beneficios económicos para las áreas locales, mejorando la calidad de vida de las personas.

Podemos entender entonces, que la gestión ambiental no solo es cuestión de gobiernos, sino que es un tema que compete a toda la sociedad, pues a partir de la armonía que exista entre ambos se pueden aprovechar los recursos de manera significativa, sin dañar al medio ambiente.

Pues, aunque actualmente existen muchos programas que buscan el desarrollo de la población acompañado del cuidado ambiental, aun hay un largo camino que recorrer para que el uso de los recursos naturales sea proporcional con el modo de vida de las personas. Por tal motivo, es importante incluir a cada sector de la población en estas actividades, ya que, a mayor conciencia, habrá un impacto mayor.

⁵ http://www.ua.edu.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=146:ecosfera&lang=es

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Bibliografía

- Ahumada Cervantes, Brenda; Pelayo Torres, María Candelaria; Arano Castañón, Arturo. Sustentabilidad ambiental, del concepto a la práctica. Una oportunidad para la implementación de la evaluación ambiental estratégica en México. México Gestión y Política Pública, vol. XXI, núm. 2, 2012, pp. 291-332
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2018. <https://www.iadb.org/es/fmam>
- Becerril Amaya Ricardo. ¡Brasil! Ejemplo de desarrollo sustentable, ESAD-SEP, febrero 2011.
- Carabias, Julia, et al. (coords.). Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito. México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 2010.
- Ecosfera, Sustentabilidad Ambiental S.C, Universidad Aztlán, 2013. http://www.ua.edu.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=146:ecosfera&lang=es
- Leis, Héctor R.; D'Amato, José Luis. Para una teoría de las prácticas del ambientalismo mundial Theomai, núm. 11. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo Buenos Aires, Argentina, 2005
- Linea Verde Torrelavega. Guías de buenas prácticas sobre medio ambiente. Introducción a Buenas Prácticas Ambientales. Eureka. 2018. <http://www.lineaverdetorrelavega.com/lv/guias-buenas-practicas-ambientales/introduccion-buenas-practicas-ambientales/que-es-el-consumo-responsable.asp#>
- Montes Luisa y Berges Gerardo. Las empresas más sustentables de México. *Forbes Staff*, septiembre 9, 2013. <https://www.forbes.com.mx/las-empresas-mas-sustentables-de-mexico/>
- Montoya Juan David. Desarrollo sostenible en Colombia. Desarrollo Sustentable, 2015. <https://www.desarrollosustentable.co/2013/06/desarrollo-sostenible-en-colombia.html>
- Montoya Juan David. Una mirada al desarrollo sustentable en México. Desarrollo Sustentable, 2015. <https://www.desarrollosustentable.co/2014/01/una-mirada-al-desarrollo-sustentable-en.html>
- Schulz Hans, *Tres casos de éxito en energía sostenible en América Latina*, Periódico *El País*. 16 OCT 2014. https://elpais.com/elpais/2014/10/16/planeta_futuro/1413473754_457233.html
- Secretaría de Desarrollo Sustentable. Morelos, poder ejecutivo, 2018. <http://sustentable.morelos.gob.mx/>
- Perera Morales, Jacqueline; Márquez Rodríguez, Dulce. Manual de Buenas Prácticas Ambientales. EMPAI Revista de Arquitectura e Ingeniería, vol. 2, núm. 2, agosto, 2008, pp. 1-24.
- Perevochtchikova María. La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales, Gestión y Política Pública, VOLUMEN XXII. NÚMERO 2. II SEMESTRE DE 2013. PP. 283-312.

ALINEACIÓN DEL PCA A LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTATAL

MARCO INTERNACIONAL

- ✓ *División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): La misión de la CEPAL en el área del desarrollo sostenible y asentamientos humanos es contribuir a evaluar*

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

los avances en las políticas públicas, instrumentos e instituciones, dirigidas a promover una actividad económica más inclusiva y de menor huella ambiental en los países de América Latina y el Caribe. Esto implica atender simultáneamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Lo anterior significa traducir la visión de desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en políticas públicas operativas.⁶

- ✓ **Programa 21**, la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, la *Declaración de los Principios Forestales*, la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* y el *Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*. El mensaje de la Cumbre refleja la complejidad de los problemas a los que nos enfrentamos: la pobreza y el consumo excesivo de las poblaciones ricas imponen un estrés perjudicial sobre el medio ambiente. Los gobiernos reconocieron la necesidad de redirigir los planes y políticas internacionales y nacionales para garantizar que todas las decisiones económicas tengan plenamente en cuenta el impacto ambiental.⁷
- ✓ *Pacto Mundial de las Naciones Unidas*: Los líderes empresariales se comprometieron públicamente con los Diez Principios basados en los acuerdos de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Más de 9,000 de los principales ejecutivos principales del sector privado se han unido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas para impulsar nuevos enfoques que ayuden a alcanzar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.⁸
- ✓ *Seminario sobre Política Macroeconómica y Medio Ambiente* (FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI): Su objetivo es lograr un intercambio de opiniones sobre la interacción entre las medidas principales en materia de macroeconomía y de ajuste estructural, esferas que competen al FMI, y el medio ambiente. Los participantes del seminario reconocen que los problemas ambientales obedecen a diversas fallas del mercado y de la política económica

⁶ <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos>

⁷ <http://www.un.org/geninfo/bp/enviro.html>

⁸ <http://www.un.org/es/globalissues/environment/>

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

("externalidades") y defienden que lo ideal sería que estos fallos se resolvieran mediante cambios en la política, que tengan en cuenta los costos sociales y eliminen las distorsiones.

- ✓ *Taller de Trabajo Internacional sobre Pobreza y Medio Ambiente* del Foro Global Sobre Pobreza y Medio Ambiente (GFEP): Los principales temas de discusión fueron: el papel del pobre en la regeneración del medio ambiente, el empleo, la población, el empobrecimiento, los sistemas de conocimiento actuales y tradicionales, la Innovación, el censo de los recursos naturales y la planificación del ecosistema. [1] [2] [SEP]

AGENDA 2030

Con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, la agenda tiene como fin la alineación de acciones de la comunidad internacional, gobierno y organismos de la sociedad civil, academia y sector privado, para coordinar políticas públicas tendientes a incidir en las causas estructurales de la pobreza y desigualdad, generando oportunidades para las mejoras de calidad de vida de la población, en la interconexión de tres elementos que impulsan el desarrollo sostenible: inclusión social, sostenibilidad ambiental y crecimiento económico.

El objetivo 1: Poner fin a la pobreza, el cual está destinado a poner fin a la pobreza en todas sus formas, centrándose en la población que vive en situaciones vulnerables, para aumentar el acceso a recursos y servicios básicos.

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 4. Educación de calidad, tiene como fin, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, con el cual se logra que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

POLÍTICA NACIONAL

- ✓ *Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente*: La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, la responsabilidad por daño ambiental y otras formas para recurrir.⁹
- ✓ *Ley General de Vida Silvestre*: la presente ley, expone los procedimientos para el otorgamiento de autorizaciones, licencias y permisos; medidas de control sanitario; actividades de los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre; integración del Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; elaboración y aprobación de planes de manejo; vigilancia y sanciones.¹⁰
- ✓ *Ley de aguas nacionales*: La presente Ley es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así

⁹ <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf>

¹⁰ http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5779/1/ley_general_de_vida_silvestre.pdf

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.¹¹

- ✓ *Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables*: La presente Ley es de orden público e interés social, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción; del 73 fracción XXIX-L para establecer las bases para el ejercicio de las atribuciones que en la materia corresponden a la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia y con la participación de los productores pesqueros, así como de las demás disposiciones previstas en la propia Constitución que tienen como fin propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura.¹²
- ✓ *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*: La presente Ley es Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable. Cuando se trate de recursos forestales cuya propiedad o legítima posesión corresponda a los pueblos y comunidades indígenas se observará lo dispuesto por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹³

¹¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf

¹² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf

¹³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_050618.pdf

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

- ✓ *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*: La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto regular las actividades de utilización confinada, liberación experimental, liberación en programa piloto, liberación comercial, comercialización, importación y exportación de organismos genéticamente modificados, con el fin de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que estas actividades pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente y a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal y acuícola.¹⁴
- ✓ *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*: La presente Ley se refiere a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional, y tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado; propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; y prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.¹⁵
- ✓ *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*: Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.¹⁶

POLÍTICA ESTATAL

- ✓ *Secretaría de Desarrollo Sustentable*: Las políticas públicas de la SDS girarán en torno al ordenamiento ecológico y urbano del territorio y al uso responsable de los

¹⁴ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

¹⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf

¹⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_200618.pdf

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

recursos naturales como factores primordiales para lograr el desarrollo sustentable de los centros de población, proyectando y coordinando las acciones necesarias para la participación del Gobierno Federal y los Ayuntamientos; prestando particular importancia a la protección ambiental a través de acciones que comprometan conjuntamente a la ciudadanía con sus autoridades, implementándose para ello fondos de inversión social y consejos ciudadanos que promuevan su participación activa, haciendo de la sustentabilidad un modelo de *cultura ciudadana*.¹⁷

- ✓ *Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos:* esta Ley materia del presente dictamen parte de una perspectiva preventiva y no punitiva, es decir, se considera que en la medida en que se cumplan medidas anticipadas señaladas por la Ley, se evitarán acciones que causen desequilibrio ecológico o que atenten contra el ambiente, y por lo tanto las sanciones. Así mismo clarifica la injerencia de los actores definiendo la competencia de las autoridades y la integración de los diferentes niveles de gobierno. A su vez reconoce la participación de la sociedad en las tareas ambientales a través de ciertos organismos establecidos y amplía los márgenes legales de participación ciudadana en la gestión ambiental por medio de mecanismos tales como la denuncia popular, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar por vía jurídica los actos que dañen al ambiente en contravención de la normatividad vigente.¹⁸

OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PCA

PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE DEL PROGRAMA

¹⁷ <http://sustentable.morelos.gob.mx/>

¹⁸ <http://sustentable.morelos.gob.mx/>

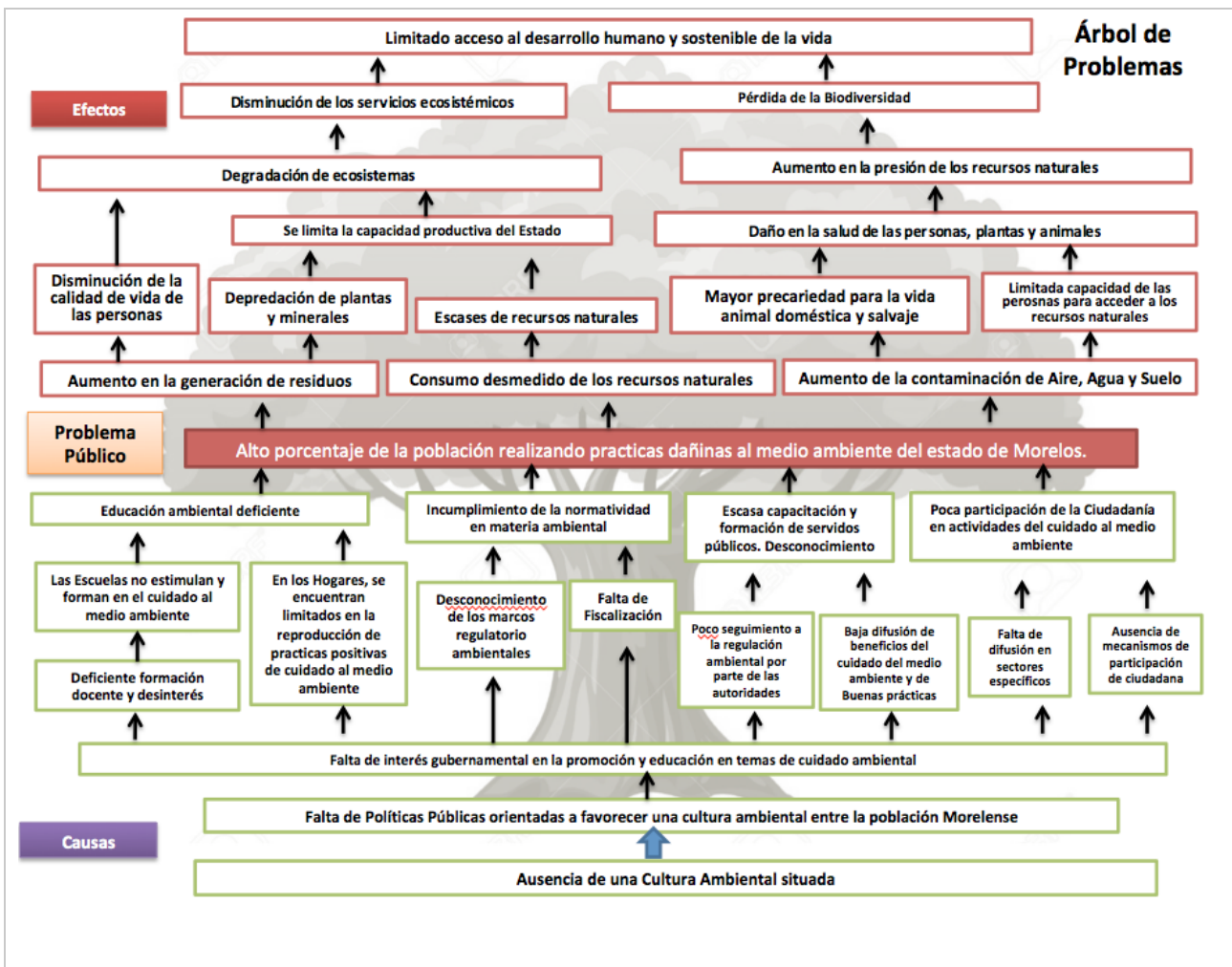
DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Alto porcentaje de población realiza practicas dañinas al medio ambiente del estado de Morelos

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Se pueden localizar diversos factores que contribuyen a que la ciudadanía en general continúe participando del deterioro del medio ambiente y, por lo tanto, en su calidad de vida. Entre las causas observadas se pueden enumerar aquellas asociadas a la deficiente educación ambiental que recibe la población en Morelos, el incumplimiento en materia legal y normativa de protección al medio ambiente, por parte del sector público y privado, que se conjuga con poca capacitación y sensibilización hacia el tema, y escasa participación ciudadana. Los efectos de estos factores tiene su impacto en la degradación de los recursos naturales, aumento de la contaminación y generación de residuos, todo ello, limitando la capacidad productiva del Estado, el aumento de presión en los recursos naturales, aumentos de las enfermedades, entre otro. Todo lo anterior tiene una fuerte raíz en una falta de interés gubernamental para favorecer políticas públicas que desarrollen una adecuada y situada cultura ambiental.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

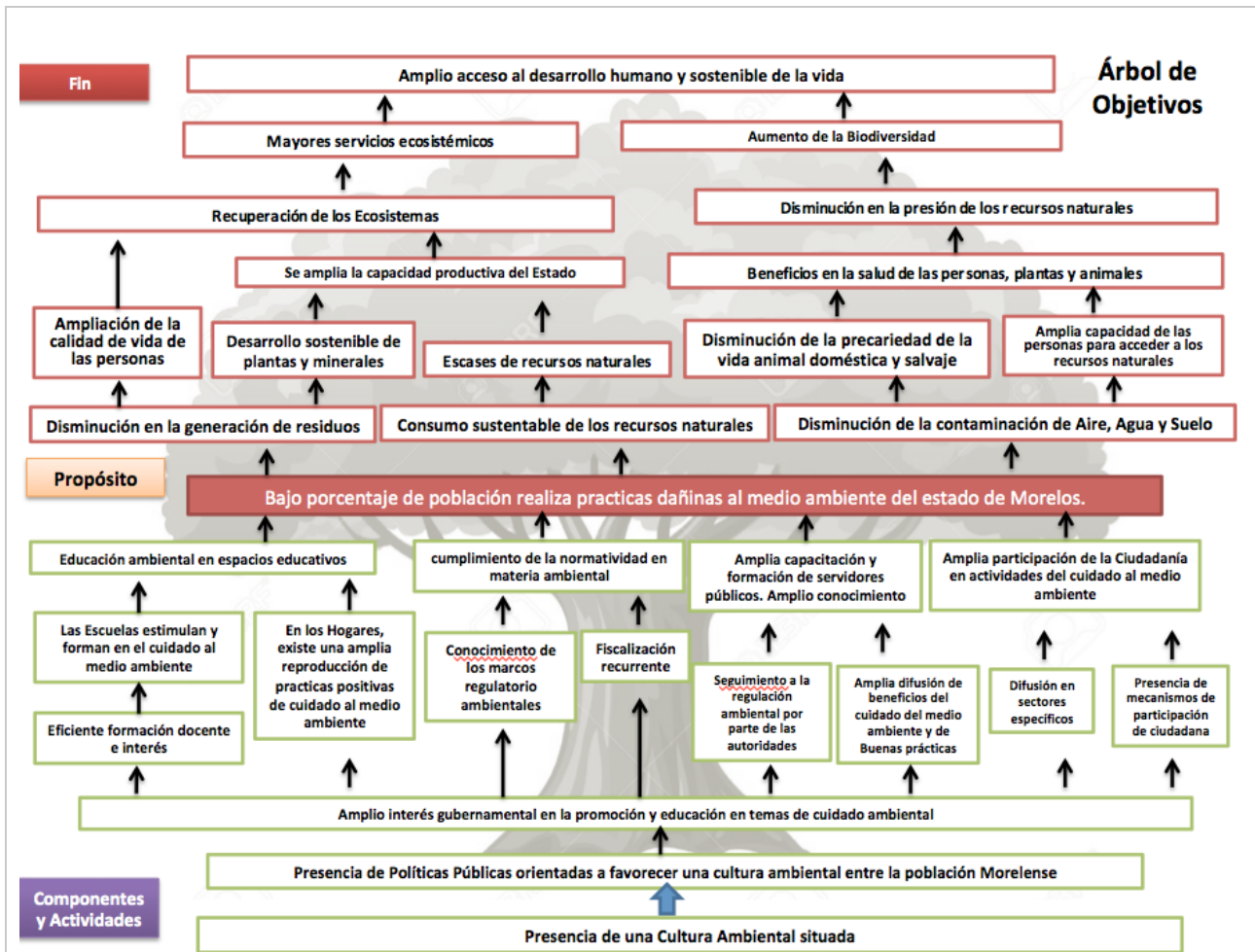


ÁRBOL DE OBJETIVOS

Bajo porcentaje de población realiza prácticas dañinas al medio ambiente del estado de Morelos

En atención a las problemáticas experimentadas, se propone generar espacios educativos que promuevan una educación ambiental sostenible y humana, que impacte en comunidades escolares y, a su vez, en hogares; se amplíe el interés gubernamental por la capacitación y formación a servidores públicos, y se promueva la participación ciudadana, con el fin de que estas actividades impulsen una cultura ambiental situada para Morelos, y baje el porcentaje de población que realiza prácticas dañinas. Lo anterior tendrá un favorable impacto en la salud de las personas, recuperación de los ecosistemas, disminución en la precariedad de la vida animal doméstica y salvajes, entre otros.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL	ESPECÍFICOS
<p>Incrementar el porcentaje de población morelense que realiza prácticas que impactan positivamente en el medio ambiente del Estado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover prácticas de cuidado ambiental en la ciudadanía;^[1]_[SEP] 2. Promover el cumplimiento de la normatividad ambiental; 3. Sensibilizar y capacitar a tomadores de decisiones en temas de cuidado del medio ambiente;^[1]_[SEP] 4. Promover espacios de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente;^[1]_[SEP]

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

5. Promover el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.

BIENES Y SERVICIOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN

Esquema general del Programa de Cultura Ambiental

Fin

Contribuir al desarrollo humano y sostenible del Estado de Morelos

Propósito

Incrementar el porcentaje de población morelense que realiza prácticas que impactan positivamente en el medio ambiente del Estado

↑

C1.
Servicios formativos orientados a las comunidades escolares del nivel básico (Cumbre Infantil).

↑

C2.
Servicios de formación a la Ciudadanía sobre Buenas Prácticas ambientales.

↑

C3.
Servicios de capacitación a los Servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal sobre Buenas Prácticas y normativa ambiental

COBERTURA

Población Potencial del Programa	Población Objetivo del Programa	Población atendida del Programa
Población que vive en el estado de Morelos	Comunidades educativas de instituciones públicas y privadas de educación básica y medio superior del estado de Morelos, así como servidores públicos en instituciones que orientan su actividad al desarrollo sustentable	Meta anual correspondiente a la población objetivo, de acuerdo a los recursos disponibles de la dependencia ejecutora

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Población Potencial: Población que vive en el Estado de Morelos

Población Objetivo: Comunidades educativas de instituciones públicas y privadas de educación básica y medio superior del estado de Morelos, así como servidores públicos en instituciones que orientan su actividad al desarrollo sustentable.

Población Atendida: Meta anual correspondiente a la población objetivo, de acuerdo a los recursos disponibles de la dependencia ejecutora.

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA (MIR)

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)
Programa Estatal de Cultura Ambiental

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al desarrollo Humano y sostenible de la Población Morelense	<p>Variación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) para el Estado de Morelos</p> <p>[(Porcentaje de IDH en el periodo anual t - % de IDH presentado en el año anterior)/ Porcentaje de IDH en el periodo anual t]*100</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Sentido: Ascendente</p>	Registros Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Propósito	Incrementar el porcentaje de población morelense que realiza prácticas que impactan positivamente en el medio ambiente del Estado.	Variación anual del porcentaje de personas que participan en actividades que impactan positivamente en el medio ambiente estatal [(Número de personas que participan en actividades en el periodo anual t - Número de personas que participan en actividades en el año anterior)/ Número de personas que participan en actividades en el periodo anual t]*100 Unidad de Medida: Porcentaje Sentido: Ascendente	Registros Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Participación activa y creciente de los actores involucrados
Componente 1	Servicios formativos orientados a las comunidades escolares del nivel básico (Cumbre Infantil).	Porcentaje anual de alumnos de educación básica que participan en actividades formativas que impactan positivamente en el medio ambiente estatal. (Número de alumnos de educación básica que participan en actividades formativas que impactan positivamente en el medio ambiente estatal / Total de alumnos de educación básica matriculados en la entidad en el mismo periodo)*100 Unidad de Medida: Porcentaje Sentido: Ascendente	Registros Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Las comunidades educativas (Maestros, alumnado y padres de familia participan activamente en las actividades
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Componente 2	Servicios de formación a la Ciudadanía sobre Buenas Prácticas ambientales.	Porcentaje anual de personas que participan en actividades sobre buenas prácticas ambientales. (Número de personas que participan en actividades formativas en actividades sobre buenas prácticas ambientales / Total de personas interesadas en participar en actividades en actividades sobre buenas prácticas ambientales en el mismo periodo)*100 Unidad de Medida: Porcentaje Sentido: Ascendente	Registros Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Existe interés en la ciudadanía en participar en las actividades formativas
Actividad 1				

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Actividad 2				
Actividad 3				
Componente 3	Servicios de capacitación a los Servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal sobre Buenas Prácticas y normativa ambiental	<p>Porcentaje anual de Servidores Públicos que participan en actividades de capacitación sobre buenas prácticas y normatividad ambiental.</p> <p>(Número de personas que participan en actividades de capacitación sobre buenas prácticas y normatividad ambiental / Total de personas interesadas en participar en actividades de capacitación sobre buenas prácticas y normatividad ambiental en el mismo periodo)*100</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Sentido: Ascendente</p>		Hay interés y participación de Servidores Públicos a nivel Estatal y Municipal
Actividad 1				
Actividad 2				